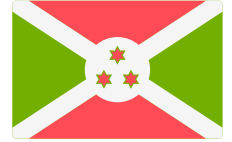




# Burundi

Estable / Sin Cambios



## Religión

## Población

## Área

- Cristianos : **93.6%**
- Practicantes de religiones étnicas : **4.1%**
- Musulmanes : **2.1%**
- Otros : **0.2%**

11.553.000

27.834 Km<sup>2</sup>

## Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

La Constitución de Burundi de 2005<sup>[1]</sup> garantiza el derecho a la libertad de expresión, religión, pensamiento, conciencia y opinión (artículo 31), así como el derecho de reunión y asociación y el de fundar organizaciones conforme a la ley (artículo 32).

El marco legal relativo a la libertad religiosa se basa en las mismas leyes que regulan las asociaciones sin ánimo de lucro (registro y funcionamiento), especificando que todos los grupos religiosos deben inscribirse en el Registro del Ministerio del Interior y presentar sus estatutos y una lista con el nombre y el *curriculum vitae* de cada uno de los miembros de la junta directiva. Una vez obtenida la aprobación del Ministerio, pueden llevar a cabo sus actividades con total libertad.

En Burundi rige el principio de separación entre la Iglesia y el Estado. Se respetan todas las confesiones religiosas y se trata a todas por igual. Los ciudadanos del país pueden libremente convertirse a la religión que elijan, sin restricción alguna. Asimismo, todos los grupos religiosos tienen derecho a predicar, impartir educación religiosa, enseñar en colegios y dirigir hospitales, así como al libre acceso a los medios de comunicación (radio, televisión, periódicos y todo tipo de publicaciones). El Estado también garantiza la libertad para construir lugares de culto.

Burundi es predominantemente cristiano. Hay una minoría musulmana, mayoritariamente suní, concentrada en zonas urbanas.

## Incidentes

Durante el período contemplado en este informe, Burundi ha seguido sufriendo la crisis política y social que estalló a mediados de 2015, cuando el presidente Pierre Nkurunziza decidió presentarse por tercera vez a las elecciones

presidenciales de junio de ese año. En aquel momento, la Iglesia católica, en concreto la Conferencia Episcopal de Burundi, se unió a muchas otras voces de la oposición política y de la sociedad civil para denunciar la decisión del presidente, considerada inconstitucional. En respuesta, una serie de altos funcionarios del Gobierno y del partido en el Gobierno, el CNDD-FDD<sup>[2]</sup>, criticaron con dureza a los obispos católicos. Sin embargo, desde junio de 2016 no se han vuelto a registrar nuevos ataques contra la Iglesia.

Las distintas confesiones religiosas de Burundi disfrutaban un alto grado de libertad de culto. Varios miembros de su clero han manifestado en privado que los obispos católicos han mostrado una mayor moderación en sus declaraciones públicas sobre cuestiones políticas. Según ellos, esto explica por qué no se han puesto obstáculos importantes a las actividades religiosas que la Iglesia católica desarrolla en el país<sup>[3]</sup>.

En el momento de redactar este informe no han regresado todavía al país un antiguo capellán de la Universidad de Burundi y otros dos sacerdotes que huyeron en abril de 2015. Escaparon tras recibir amenazas de muerte, acusados de apoyar una sublevación contra el Gobierno. Al parecer, en 2015 este capellán había proporcionado apoyo espiritual a unos 600 estudiantes universitarios y los había ayudado a encontrar un alojamiento temporal.

El presidente Pierre Nkurunziza y algunos de sus asesores más cercanos son miembros muy activos de una Iglesia pentecostal de «cristianos nacidos de nuevo». Otros miembros del Gobierno pertenecen a otras confesiones, como la Iglesia católica y el islam. Diversas fuentes consultadas en Burundi indicaron que no habían apreciado ningún caso de discriminación por motivos religiosos en el acceso al empleo público.

La minoría musulmana disfruta plenamente del derecho a la libertad de culto. Se han construido numerosas mezquitas por todo el país, especialmente durante la última década. Nos informan de que la convivencia entre musulmanes y no musulmanes es buena.

## **Futuro de la libertad religiosa**

Durante el período estudiado, las expectativas de la libertad religiosa en Burundi son esperanzadoras. Dada la ausencia de violaciones graves de la libertad de religión y la facilidad que tienen los diferentes grupos para practicar su culto y realizar sus actividades benéficas, llegamos a la conclusión de que el ejercicio de este derecho humano fundamental ha mejorado en estos años y lo más probable es que esta tendencia se mantenga.

## **Notas finales / Fuentes**

[1] V. Burundi's Constitution of 2005 ('Constitución de Burundi de 2005'). En: Constitute Project, [constituteproject.org](https://www.constituteproject.org). [En línea]. Disponible en <[https://www.constituteproject.org/constitution/Burundi\\_2005.pdf](https://www.constituteproject.org/constitution/Burundi_2005.pdf)>. [Consulta: 8 febrero 2018].

[2] CNDD-FDD: Conseil National Pour la Défense de la Démocratie – Forces pour la Défense de la Démocratie ('Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia – Fuerzas para la Defensa de la Democracia').

[3] V. «Burundi». En: oficina de democracia, derechos humanos y trabajo del depto. de estado de los estados unidos, International Religious Freedom Report for 2016 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2016'). [En línea]. Disponible en: <<https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>>. [Consulta: 8 febrero 2018].